

**FICHA PROTOCOLO PARA LA DENUNCIA DE PARTICULAR EN RELACIÓN A
UNA ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE, COMÚN O PROTEGIDO, QUE
PUEDA CONTRAVENIR LA ORDENACIÓN URBANÍSTICA**



**Agència
Valenciana de
Protecció del
Territori**



**Ajuntament
de Vila-real**

Territori

En fecha 2 de marzo de 2022 – DOGV 9294 de 9 de marzo de 2022 p.14613, el Ayuntamiento de Vila-real convenió con la Agencia Valenciana de Protección del Territorio (AVPT) de la Generalitat Valenciana, la delegación de competencias para las denuncias graves contra la ordenación del Territorio en Suelo No Urbanizable (SNU).

El enlace siguiente permite, con la ficha adjunta a rellenar, iniciar el protocolo para las denuncias de particulares en relación a posibles actuaciones en SNU que puedan contravenir la ordenación urbanística.

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=19098&id_caso=solicitud_presentacion